

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 18/2024
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito y anexos de María del Rosario Piedra Ibarra, quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	01375

Documentales remitidas por medio de buzón judicial y recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico**,¹ relativo a la acción de inconstitucionalidad hecha valer por María del Rosario Piedra Ibarra, quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la cual solicita se declare la invalidez de lo siguiente:

III. Normas generales cuya invalidez se reclama y el medio oficial en que se publicaron.

a) Cobros excesivos y desproporcionados por servicios de reproducción de información no relacionados con el derecho de acceso a la información:

1. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 37, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Acajete, para el Ejercicio Fiscal 2024.
2. Artículo 21, fracción I, incisos a) y b), y 37, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Acateno, para el Ejercicio Fiscal 2024.
3. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 43, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Acatzingo, para el Ejercicio Fiscal 2024.
4. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 37, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Acteopan, para el Ejercicio Fiscal 2024.
5. Artículo 21, fracción I, incisos a) y b), y 35, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Ahuacatlán, para el Ejercicio Fiscal 2024.
6. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Ahuatlán, para el Ejercicio Fiscal 2024.
7. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 37, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Ahuazotepec, para el Ejercicio Fiscal 2024.
8. Artículos 21, fracción I, incisos a), b) y c), y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Ahuehuetitla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
9. Artículo 21, fracción I, incisos a) y b), de la Ley de Ingresos del Municipio de Ajalpan, para el Ejercicio Fiscal 2024.
10. Artículo 21, fracción I, incisos a), b) y c), de la Ley de Ingresos del Municipio de Albino Zertuche, para el Ejercicio Fiscal 2024.
11. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 37, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Aljojuca, para el Ejercicio Fiscal 2024.
12. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 37, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Altepexi, para el Ejercicio Fiscal 2024.
13. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 37, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Amixtlán, para el Ejercicio Fiscal 2024.
14. Artículos 19, fracción I, incisos a), b) y d), y 35, fracción V, de la Ley de Ingresos del Municipio de Amozoc, para el Ejercicio Fiscal 2024.

¹ En términos del Acuerdo General 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 18/2024

15. Artículo 21, fracción I, incisos a) y b), de la Ley de Ingresos del Municipio de Aquixtla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
16. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Atempan, para el Ejercicio Fiscal 2024.
17. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Atexcal, para el Ejercicio Fiscal 2024.
18. Artículo 21, fracción I, incisos a) y b), de la Ley de Ingresos del Municipio de Atlequizayan, para el Ejercicio Fiscal 2024.
19. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 37, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Atoyatempan, para el Ejercicio Fiscal 2024.
20. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Atzala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
21. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Atzitzihuacan, para el Ejercicio Fiscal 2024.
22. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 39, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Atzitzintla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
23. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Axutla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
24. Artículos 21, fracciones I, incisos a) y b), III, inciso b), y 37, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Ayotoxco de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024.
25. Artículos 22, fracción I, incisos a) y b), y 40, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Calpan, para el Ejercicio Fiscal 2024.
26. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 37, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Caltepec, para el Ejercicio Fiscal 2024.
27. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 37, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Camocuautla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
28. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cañada Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2024.
29. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 38, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Caxhuacan, para el Ejercicio Fiscal 2024.
30. Artículos 21, fracción I, incisos a) y b), y 37, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coatepec, para el Ejercicio Fiscal 2024.

b) Cobros excesivos, desproporcionados e injustificados por acceso a la información:

1. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Acajete, para el Ejercicio Fiscal 2024.
2. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Acateno, para el Ejercicio Fiscal 2024.
3. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Acatzingo, para el Ejercicio Fiscal 2024.
4. Artículos 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Acteopan, para el Ejercicio Fiscal 2024.
5. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Ahuacatlán, para el Ejercicio Fiscal 2024.
6. Artículos 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Ahuatlán, para el Ejercicio Fiscal 2024.
7. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Ahuazotepec, para el Ejercicio Fiscal 2024.
8. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Ahuehuetitla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
9. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Ajalpan, para el Ejercicio Fiscal 2024.
10. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Albino Zertuche, para el Ejercicio Fiscal 2024.
11. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Aljojuca, para el Ejercicio Fiscal 2024.
12. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Altepexi, para el Ejercicio Fiscal 2024.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 18/2024

13. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Amixtlán, para el Ejercicio Fiscal 2024.
14. Artículo 20, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Amozoc, para el Ejercicio Fiscal 2024.
15. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Aquixtla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
16. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Atempán, para el Ejercicio Fiscal 2024.
17. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Atexcal, para el Ejercicio Fiscal 2024.
18. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Atlequizayan, para el Ejercicio Fiscal 2024.
19. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Atoyatempan, para el Ejercicio Fiscal 2024.
20. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Atzala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
21. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Atzitzihuacan, para el Ejercicio Fiscal 2024.
22. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Atzitzintla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
23. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Axutla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
24. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Ayotoxco de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024.
25. Artículo 23, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Calpan, para el Ejercicio Fiscal 2024.
26. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Caltepec, para el Ejercicio Fiscal 2024.
27. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Camocuautla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
28. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cañada Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2024.
29. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Caxhuacan, para el Ejercicio Fiscal 2024.
30. Artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coatepec, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Todos ordenamientos del estado de Puebla que fueron publicados el martes 19 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de la mencionada entidad federativa.

Con fundamento en los artículos 24 y 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracción II, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 34, fracción XXII, 81, párrafo primero, y 88, fracción II, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de que existe identidad de decretos legislativos impugnados en este asunto y los controvertidos en la acción de inconstitucionalidad **16/2024**, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, **se ordena la acumulación de este expediente** al citado medio de control de constitucionalidad y **túrnese a la Ministra *******, al haber sido designada instructora en el referido asunto.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 18/2024

Procedimientos Civiles.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ccc.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/01/2024T00:07:47Z / 23/01/2024T18:07:47-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	54 5d a1 0e 05 68 f7 3b fa e3 73 30 e8 d6 66 9f 3c a0 8c 0e 4d b9 27 4f 52 09 35 f3 fe d6 5e 85 a6 c1 84 d3 ef c0 b4 61 c4 d6 64 3e d7 a2 a2 b7 c2 e2 c3 ea 0f 1d 06 ec ed 37 f4 60 45 cc bf a4 64 a2 c2 d2 23 c5 fe 39 cf 84 5a 86 f8 39 c0 06 ee 6d f9 e1 f5 27 e3 c1 3a d4 94 23 9f 3d d0 aa e8 09 15 8b e4 dd fe ba 63 f7 70 14 7b 12 d0 75 48 38 d2 45 f9 57 5e 60 1e e3 d2 95 af e8 71 5d b1 19 74 24 ab 74 ed 2b 43 66 0d de ec a5 af 8e 24 4e 20 d7 b2 b1 79 a5 a5 e4 6e 4b 21 57 1c 5f b7 0d ac c7 2d 92 d3 95 f9 87 4d a6 13 7b 0b 0a 5c 1d ed 78 bd 43 18 f2 01 61 03 ca bc 4a ea 9f ce 00 ce 73 85 29 7b 39 86 a0 37 c7 6a 83 41 24 72 4e bd 49 86 b9 17 60 28 0a fb 71 6b 15 d2 ef 81 20 21 0f d2 dd 50 3d 8d b4 bd 50 15 b3 b2 7e 0c bb 2e 97 0c c3 60 86 3d 96 5e e0 88 ff 21 16			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/01/2024T00:07:21Z / 23/01/2024T18:07:21-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/01/2024T00:07:47Z / 23/01/2024T18:07:47-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6658576			
	Datos estampillados	50CF0B2936109B1B2DF0CDC966ABAF7DB1509CAAFF59C26ECC7C46813ED9832C			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/01/2024T22:38:37Z / 22/01/2024T16:38:37-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	24 03 6b a6 30 1f 72 dd 84 27 d3 4d c8 97 84 ac 30 26 81 61 ec ac e7 e7 06 ba 42 27 72 f6 56 d7 dc 74 af a9 5c 6c b9 b7 bd 88 d3 54 fb 70 23 7a ea 5f 8e 71 f8 0c ec b4 44 1e ba b1 9d 31 99 9a 8f 4f 34 ac df b4 bd a0 19 5e 80 65 09 ce df 69 46 a7 44 82 38 65 2c f2 3d 56 f5 26 28 7c 49 8d 1f d4 f0 9f 65 82 e8 c7 b1 e4 58 6d ed 43 49 88 27 a5 8a ef f9 f6 0a 1a 79 fc 0f 7e 27 58 a3 67 2f e5 a0 7c 07 b3 43 48 e0 44 6d 94 eb 86 ca 07 3d 12 52 22 d7 64 d3 17 c7 9e 3a 07 3c 51 69 4e 9e a3 cc 56 95 14 8a cb 35 60 86 79 fd 19 c8 5b 7e 5e d3 9c 97 6a f2 a0 38 66 bb 64 8b 07 2a ab 96 50 3b 2d 61 22 c6 15 d7 63 86 43 10 c7 07 c3 63 5c 87 96 08 01 48 97 8f bf c7 7f 18 0a 11 f7 7e c7 80 bd ec 18 c9 47 75 29 9f eb ba 58 31 f0 87 23 63 29 a7 bd 7c 3f 7a 7f 94 71 86 6f 95 04			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/01/2024T22:38:41Z / 22/01/2024T16:38:41-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/01/2024T22:38:37Z / 22/01/2024T16:38:37-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6651591			
	Datos estampillados	A6D60E12006F03C2DAE99A0C0D2CE78D503A3FCBEE009FBEF7D9CEDE8C1C754B			